

ACION Y DATOS DE LOCALIZACION

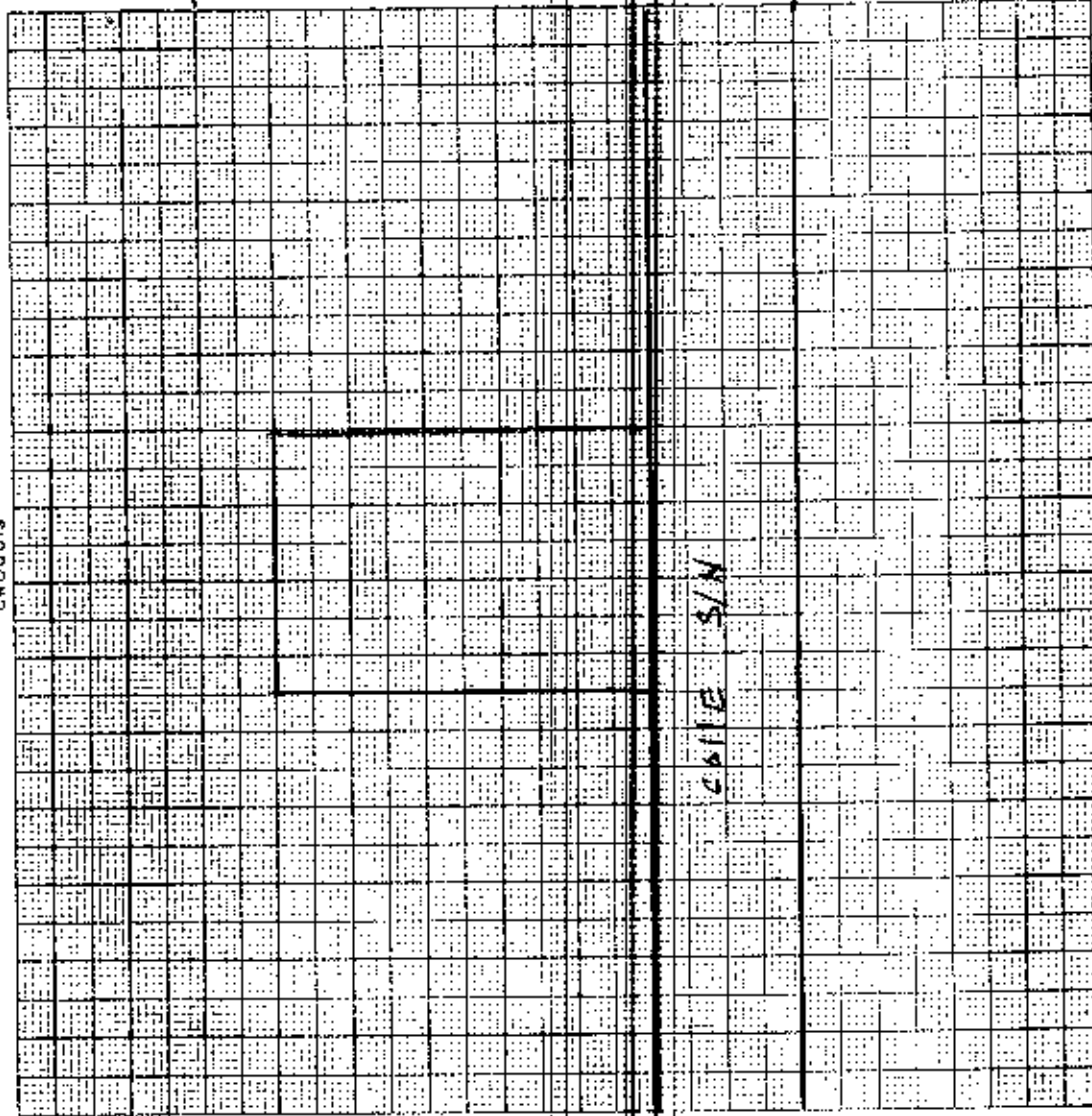
☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____
DIRECCION calle <u>VILLA MARINA</u> MZ. H. LOTE # 12.	DIRECCION barrio _____	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ZONA HOMOGÉNEA ZONA SEGUN VALOR		

LOTE

LOTE INTERIOR POR PASADIZO PEATONAL POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	DESARROLLO CON RELACION AL PASADIZO DE LA CALLE ADYACENTE
VÍA PRINCIPAL VÍA SECUNDARIA VÍA DE SERVIDOR VÍA DE SERVIDOR VÍA DE SERVIDOR VÍA DE SERVIDOR	SOBRE LA RASANTE ☒ ☐ BAJO LA RASANTE ☐ ☐ METROS <u>0.0</u>
SERVICIOS DEL LOTE AGUA POTABLE GASES ELECTRICIDAD	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE AREA <u>450</u> PERIMETRO <u>100</u> LONGITUD DEL FRENTE <u>15</u> NÚMERO DE ESQUINAS	SERVICIOS 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
---	---

CRUQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 ☒ sin edificación 2 ☐ con edificación	1 ☒ sin uso 2 ☐ otro uso
3 ☐ sin edificación 4 ☐ con edificación	5 ☐ sin uso 6 ☐ otro uso

OBSERVACIONES:
 Cambio de nombre. Sello
 JCH 13-12-97
 Sello de CVT 06-0-15
 Gema G.

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRE		CECULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		MATERIA		TITULO DE PROPIEDAD		FECHA	
		JANNI TELLO		EDINOR BATTEL		30680048-3		RECURSO		12-11-91			
CODIGO		JANNI TELLO		JANNI TELLO		JANNI TELLO		JANNI TELLO		JANNI TELLO		JANNI TELLO	

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
 EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 OTRO (ESPECIFIQUE)

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐

YACTO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		ASO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION									
PAREDES		ENTRERISO INFERIOR O CONTRERISO		PISO		ENTRERISO SUPERIOR		TUMBA		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL																	
no tiene	caña	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																

Factura: 001-002-000010297

20151308002P04267

NOTARIA(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P04267						
ACTO O CONTRATO							
COMPRAVENIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGANDO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANNI TELLO EDWARD RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1306800481	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	MERA QUIMS LETITY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1306096387	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JANN VERA ANDELS SALVA TORRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1310724487	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	JANN VERA SIANDA CRISTEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1310724479	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO: COMPRAVENIA							
OBJETO/OBSERVACIONES: UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA H, LOTE NUMERO 17, DE ESTA CIUDAD DE MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: \$500.00							

NOTARIA(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
A3 PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-00000010297

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P04267

COMPRAVENTA.- OTORGAN SEÑORES EDWARG RAFAEL IANNI TELLO Y LETTY JANETH MERA QUIMIS; A FAVOR DE LOS SEÑORES ANGELO SALVATORE IANNI MERA Y BIANCA CHRISTEL IANNI MERA.-

CUANTIA: \$13.500,00

En la ciudad de San Pedro de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de septiembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los señores **EDWARG RAFAEL IANNI TELLO**, y **LETTY JANETH MERA QUIMIS**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero seis ocho cero cero cuatro ocho guión uno, y uno tres cero seis cero nueve seis tres ocho guión siete, respectivamente, de estado civil divorciados, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se les llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte los señores **ANGELO SALVATORE IANNI MERA Y BIANCA CHRISTEL IANNI MERA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres uno cero siete dos cuatro cuatro ocho guión siete, y uno tres uno cero siete dos cuatro cuatro siete guión nueve, respectivamente, de estado civil solteros, por sus propios derechos, a quienes más adelante se los llamará simplemente "Los Compradores". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyos copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a

cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, los señores **EDWARG RAFAEL IANNI TELLO**, y **LETTY JANETH MERA QUIMIS**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero seis ocho cero cero cuatro ocho guión uno, y uno tres cero seis cero nueve seis tres ocho guión siete, respectivamente, de estado civil divorciados por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se les llamará simplemente "Los Vendedores" y, por otra parte los señores **ANGELO SALVATORE IANNI MERA Y BIANCA CHRISTEL IANNI MERA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres uno cero siete dos cuatro cuatro ocho guión siete, y uno tres uno cero siete dos cuatro cuatro siete guión nueve, respectivamente, de estado civil solteros, por sus propios derechos, a quienes más adelante se los llamará simplemente "Los Compradores". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores los señores **EDWARG RAFAEL IANNI TELLO Y LETTY JANETH MERA QUIMIS**, manifiestan que dentro de la sociedad conyugal adquirieron un terreno signado con el número diecisiete manzana H Lotización Villamarina, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** quince metros, calle pública. **POR ATRÁS:** quince metros y el lote número Tres de la misma manzana. **POR UN COSTADO:** treinta metros y el lote número dieciséis de la misma manzana, **Y POR EL OTRO COSTADO:** treinta metros y el lote de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

terreno número Dieciocho de la misma manzana. Área total **CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores compra que se hicieron a los señores Acívar Álava Ulbio, Silva Enríquez Carlos Aníbal, Silva Enríquez Guadalupe Esperanza, y Silva Enríquez María Grimanosa, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de abril de mil novecientos noventa y siete.

ACLARACION DE NOMBRE: La compareciente señora LETTY JANETH MERA QUIMIS, por medio de este instrumento manifiesta que anteriormente su segundo nombre era YANETH tal como consta en la escritura descrita anteriormente, pero actualmente su segundo nombre es JANETH, tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía, misma que se adjunta al protocolo como documento habilitante.-

TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores señores EDWARG RAFAEL IANNI TELLO Y LETTY JANETH MERA QUIMIS, tienen a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores señores EDWARG RAFAEL IANNI TELLO Y LETTY JANETH MERA QUIMIS, el terreno signado con el número diecisiete manzana H Lotización Viamarina, de la ciudad de Manta, con sus medidas y linderos detalladas en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierta bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores en uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble

que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de **TRECE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$13.500,00)** cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a los "compradores" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Los compradores declaran que los valores que utilizarán para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaría se servirá añadir las demás cláusulas de



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622553

estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier Garcés, matrícula número trece guión dos mil trece guión ciento treinta y uno, (13 2013-131) del Foro de Abogados de Manabí, FAM. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que es fue a los comparecientes por mí la Notaria, quienes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- *(2)*

Elaborado por C.A.C.P.

EDWARD RAFATI IANNITELLO
C.C. 130680048-1



LETY JANETH MERA QUIMS
C.C. 130609638-7



ANGELO SALVATORE IANNI MERA
C.C. 131072448-7



Bianca Tanni
BIANCA CHRISTEL IANNI MERA
C.C. 131072447-9



Bianca Tanni
C.C. 131072447-9



16058



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95969, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16058:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de julio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno signado con el No. 17 manzana II Lotización Villamarina, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente quince metros y calle pública Por Atras, quince metros y el lote No. Tres de la misma manzana Por un Costado Treinta metros y el lote No. dieciséis de la misma manzana Y por el Otro Costado treinta metros y el lote de terreno No. Dieciocho de la misma manzana. Area total. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	456 10/05/1977	711
Compra Venta	Compraventa	550 03/04/1997	333
Disolución de Sociedad Conyugal	Disolución de Sociedad Conyugal	3 27/08/2013	12

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrita el: martes, 10 de mayo de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 711 - Folio Final: 712

Número de Inscripción: 456 Número de Repertoria: 625

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cautión: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de diciembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

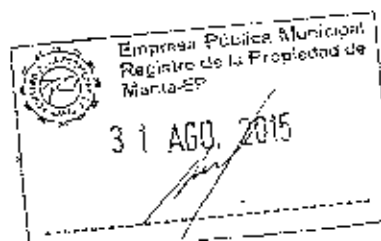
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María Silva Enriquez de Alcívar, por sus propios derechos y a nombre de los señores: Carlos Aníbal y

Guadalupe Esperanza Silva Enriquez.

El lote de terreno signado con el número Diecisiete de la manzana II de la Lotización Villamarina. Con una área



total de: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028678	Silva Enriquez Carlos Anibal	Soltero	Manta
Comprador	80-000000028679	Silva Enriquez Guadalupe Esperanza	Soltero	Manta
Comprador	80-000000028677	Silva Enriquez Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000028676	Castro Jose Sebastian	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 03 de abril de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 333 Folio Final: 333
 Número de Inscripción: 550 Número de Repertorio: 1.073
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Maria Grimanese Silva Enriquez y Ulbio Alcivar Alava, Carlos Anibal Silva Enriquez, Guadalupe Esperanza Silva Enriquez, en calidad de Vendedores.

La totalidad del terreno signado con el n.º Dieciséis, manzana H Lotización Villamarina. Área Total: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Los últimos vendedores aceptan la compra que hizo su hermana en calidad de Agente Oficiosa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06800481	Ianni Tello Edwarg Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000028682	Alcivar Alava Ulbio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000028678	Silva Enriquez Carlos Anibal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000028679	Silva Enriquez Guadalupe Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01984231	Silva Enriquez Maria Grimanese	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	456	10-may-1977	711	712

3 / 1 Disolución de Sociedad Conyugal

Inscrito el: martes, 27 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 12 Folio Final: 15
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 6.210
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

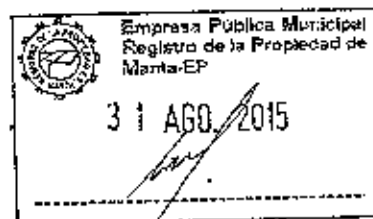
a.- Observaciones:

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí -

Certificación impresa por: Mayx

Ficha Registral: 16058

Página: 2 de 3





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Manta dentro del Juicio de Disolución de Sociedad Conyugal signado con el No. 2013 - 0133, que sigue el Ab. K...
Villavicencio Mendoza en calidad de Procurador Judicial de Edwarg Rafael Ianni Tello en contra de Letty Janeth...

M e n t a Q u e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	88-0000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de 1.ª Civil de Ma		Manta
Ex-Conyuge	13-06800481	Ianni Tello Edwarg Rafael	(Ninguno)	Manta
Ex-Conyuge	80-0000000000462	Mera Quimis Letty Janeth	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (a/s) que constan(en):

Libro:	No. Inscripción:	Fes. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	132	21-ene-1998	92	92
Compra Venta	282	27-ene-2000	1697	1703
Compra Venta	550	03-abr-1997	333	333
Compra Venta	852	07-abr-2006	10760	10767
Compra Venta	877	18-abr-2005	12315	12323
Compra Venta	897	20-may-2004	11432	11441
Compra Venta	2062	13-sep-2006	28056	28060
Compra Venta	2170	27-sep-2006	29518	29529
Compra Venta	2694	28-oct-2005	37791	37810

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Disolución de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folia son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:52:53 del lunes, 31 de agosto de 2015

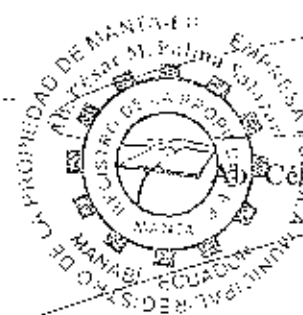
A petición de: *Abg. Doris M. Salazar*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0

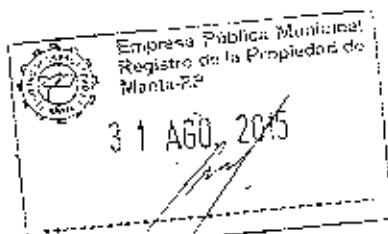


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



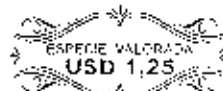
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127329

Nº 127329

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35303

Fecha: 28 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-08-13-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-11 LT. 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
108880483	IANNI TELLO EDWARG RAFAEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13500,00

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Echeñe Rupert

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Impreso por: MARIS REYES 28-09-2015 9:14:23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 103806



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

JANNI TELLO EDWARD G. RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de septiembre de 2015

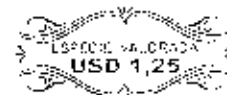
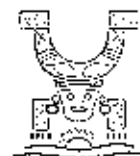
VALIDO PARA LA CLAVE
2180813000 LOT. VILLAMARINA MZ-H LT. 17

Manta, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince



Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074879

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

parteciente a IANNI TELLO EDUARDO RAFAEL

ubicada LOT. VILAMARINA MZ 11 LT. 17

AVANUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$13500.00 TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100CTVS.

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

17

29 DE SEPTIEMBRE 2015

Manta de del 20

Director Financiero Municipal



Escrito de la Dirección Financiera Municipal
Cantón Manta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Teléfono: 2614471 / 2614477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418272

8/29/2015 12:25

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE FONDO ubicado en MANTA de la parroquia PARQUE			2-18-06-13-000	495.00	13876.00	158487	41-5273
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1306300453	BARCELLO RIVERA RAFAEL	LOT. V. LA AMARNA N° 4 LIT. 17	Impuesto predial				136.00
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				40.00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				176.00
1313124487	WINEMERA ANGELO SALVATORE	SN	VALOR PAGADO				176.00
			SALDO				0.00

EMISION: 8/29/2015 12:25 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]
TESORERÍA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



CÓDIGO DE BARRAS
000005 000000 000000 000000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000076251

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :

NOMBRES : IANNI TELLO EDWARG RAFAEL

RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-B LT. 17

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

388274

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 29/09/2015 13:19:19

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

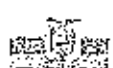
TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 28 de diciembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÓDIGO DE 130680048-1

CÍVIL DE
CIUDADANÍA
PATRONOS (NOMBRES)
IANNI TELLO
EDWARD RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

VI1143V2122

ABUELOS Y NOMBRES DEL PADRE
IANNI TOLEDANO ANGELO

ABUELOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TELLO ESPINALIS PAULA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-24

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
PRO-SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

046

046 - 0275

1306800481

NÚMERO DE CERTIFICADO

CESILLA

IANNI TELLO EDWARD RAFAEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

1

CANTON

PARRÓQUIA

1

2014

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en...A.M., fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales. Manta, 05-09-2014.

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Linares
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CO SEGURO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA QUIMIS
LETTY JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
COLON
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

130609638-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN OCUPACIÓN
VENDEDOR

633331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MERA CORDERO CARLOS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUIMIS CARVAJAL EMILIANA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANA

2014-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-03-27

[Signature]

[Signature]

PROTECCIÓN

MANA DE OZAMBA

1528



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NOTACIÓN

Electores 23 de febrero del 2014

130609638-7 063-0073

MERA QUIMIS LETTY JANETH

MANABI

MANA

MANA

MANA - PEDRO FERMIN

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0018118

3908089 22/07/2014 12:29:07

3908089

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 02... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Maná... 2014...

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO REGISTRO CIVIL

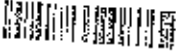
131072448-7

ESTADO DE
CIUDADANO

APellidos y Nombres
IANNI MERA
ANGELO SALVATORE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1505-08-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

ENTRADA
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del hijo
IANNI TELLO EDUARDO RAFAEL

APellidos y Nombres de la madre
MERA DOMESTICA LETY JANETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-12

513311122

0001 00 310

Angelo Salvatore Ianni

046

046 - 0273

1310724487

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

IANNI MERA ANGELO SALVATORE

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

DIRECCIÓN POBOL

MANTA

1

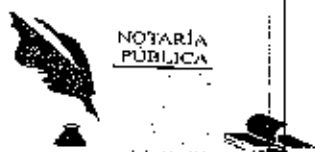
70000

Angelo Salvatore Ianni

PRINCIPAL DE LA JUNTA

POY SE. Que los procedentes
reproducciones que constan
en... los folios... perversos.
reversos son... a sus
signos... por...

Abg. Gabriela Mendoza Brito
Notaria Pública Segundo
Círculo - Ecuador



NOTARIA
PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON
NÚMERO DE MATRIZ 20151308002P04267. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

20/07/15

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

28/07/15

CLAVE CATASTRAL:

2150813

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELULAR - TELFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

16058



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16058:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de julio de 2009
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno signado con el No. 17 manzana H Lotización Villamarina; el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente quince metros y calle publica Por Atras, quince metros y el lote No. Tres de la misma manzana Por un Costado Treinta metros y el lote No. dieciseis de la misma manzana Y por el Otro Costado treinta metros y el lote de terreno No. Dieciocho de la misma manzana. Area total, Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	456 10/05/1977	711
Compra Venta	Compraventa	550 03/04/1997	333
Disolución de Sociedad Conyugal	Disolución de Sociedad Conyugal	3 27/08/2013	12

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1.- Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de mayo de 1977

Tomo: I Folio Inicial: 711 - Folio Final: 712

Número de Enscripción: 456 Número de Repertorio: 625

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de diciembre de 1976

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María Silva Enriquez de Alcivar, por sus propios derechos y a nombre de los señores: Carlos Anibal y
 Guadalupe Esperanza Silva Enriquez.

El lote de terreno signado con el número Diecisiete de la manzana H de la Lotización Villamarina. Con una área

total de: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028678	Silva Enriquez Carlos Anibal	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000028679	Silva Enriquez Guadalupe Esperanza	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000028677	Silva Enriquez Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028676	Castro Jose Sebastian	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 03 de abril de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 333 Folio Final: 333

Número de Inscripción: 550 Número de Repertorio: 1.073

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera:

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Maria Grimanese Silva Enriquez y Ulbio Alcivar Alava, Carlos Anibal Silva Enriquez, Guadalupe Esperanza Silva Enriquez, en calidad de Vendedores. La totalidad del terreno signado con el n. Diecisiete, manzana H Lotización Villamarina. Arca Total: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. * Los últimos vendedores aceptan la compra que hizo su hermana en calidad de Agente Oficiosa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06800481	Tanai Tello Edwarg Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028682	Alcivar Alava Ulbio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000028678	Silva Enriquez Carlos Anibal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028679	Silva Enriquez Guadalupe Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01984231	Silva Enriquez Maria Grimanese	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	456	10-may-1977	711	712

3 / 1 Disolución de Sociedad Conyugal

Inscrito el: martes, 27 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 12 Folio Final: 15

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 6.210

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

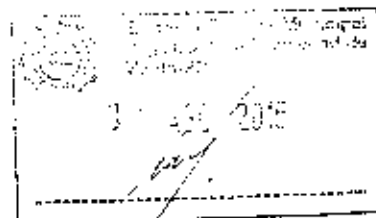
a.- Observaciones:

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí -

Certificación Impresa por Mayra

Ficha Registral: 16058

Página: 2 de 3



Maria dentro del Juicio de Disolución de Sociedad Conyugal signado con el No. 2012 - 0133, que sigue a: Ab. Raúl Villavicencio Mendoza en calidad de Procurador Judicial de Edwarg Rafael Ianni Tello en contra de Letty Janeth

M e r a Q u i m i s L e t t y J a n e t h

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Maria
Ex-Conyuge	13-06800481	Ianni Tello Edwarg Rafael	(Ninguno)	Maria
Ex-Conyuge	80-000000000462	Mera Quimis Letty Janeth	(Ninguno)	Maria

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	132	21-ene-1998	92	92
Compra Venta	282	27-ene-2000	1697	1763
Compra Venta	550	03-feb-1997	333	333
Compra Venta	852	07-abr-2006	10760	10767
Compra Venta	877	18-abr-2005	12315	12323
Compra Venta	897	20-may-2004	11432	11441
Compra Venta	2062	13-sep-2006	28056	28060
Compra Venta	2170	27-sep-2006	29518	29529
Compra Venta	2694	28-oct-2005	37791	37810

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Disolución de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:52:53 del Lunes, 31 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.